

20348 RESOLUCION 160/38744/1994, de 7 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.

Por haber sido adoptadas estimaciones favorables a los recursos extraordinarios de revisión interpuestos por aspirantes que tomaron parte en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, publicada por Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), y que superaron las correspondientes pruebas selectivas; se amplían los anexos I, II y III de la Resolución 160/38888/1993, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 191), por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardias Civiles Profesionales.

Los interesados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, la documentación que previene al base 9.1 de la citada convocatoria. Quienes no la presenten o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados alumnos, anulándose sus actuaciones en el proceso selectivo.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

ANEXO I

Aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada»

DNI	Apellidos y nombre
75.018.348	Barba Colmenero, Manuel Jesús.
45.094.229	Barroso Galván, José Manuel.
52.869.814	Díaz García, Israel.
75.875.002	Fuentes Rocha, Juan.
54.045.217	González Sauto, Oscar.
13.161.918	Hernández Moreno, Jesús Antonio.
6.581.456	Hernández Pindado, Francisco Javier.
48.286.117	Jiménez Alameda, José Antonio.
44.230.995	Lorenzo Gómez, Celedonio Jesús.
48.809.688	Martín Oropesa, José.
7.014.887	Morujó Bagaria, Héctor.
2.916.322	Nevado Hernández, Ismael.
8.869.454	Parralejo García, Rodolfo Mario.
45.094.984	Rojo Ortega, Luis.
50.733.304	Santos Fernández, Carlos.
31.866.210	Santos Vidales, Francisco Miguel.
48.858.507	Sedano Toledo, Jorge.
76.937.811	Terrón Méndez, José Luis.
3.470.218	Yuste García, Diego.

ANEXO II

Aspirantes procedentes de Guardia Civil Auxiliar

DNI	Apellidos y nombre
10.876.967	Alvarez García, Jorge.
44.575.834	Calero Reina, Antonio Moisés.
76.573.453	Coria Souto, Jorge.
5.915.065	Díaz Muñoz, Miguel Ángel.
46.830.103	Durán González, José Luis.
52.921.635	Fuentes González, Rafael.
52.555.796	Funes Tello, Juan.
33.327.644	Iglesias Castro, Luis.
18.437.074	Salvador Pastor, José Luis.
75.066.504	Sánchez González, Juan.
52.825.958	Santos Hidalgo, Juan Antonio.

ANEXO III

Aspirantes por la modalidad de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre
7.974.098	Alonso Baz, José Ignacio.
7.542.456	Alvarez Fernández, Javier.
48.805.060	Alvarez Gómez, Javier.
75.873.406	Aranda Sena, Joaquín.
33.314.967	Arias Blanco, José Ángel.
43.794.201	Arteaga Herrera, José Manuel.
408.501	Arriaga Iniesta, Domingo.
22.977.343	Ballesta Lozano, Juan José.
33.515.215	Barrado Jiménez, Isidro Alfonso.
11.429.931	Barragán Fernández, Bruno.
11.968.736	Barrios Pardo, José Manuel.
12.386.858	Bejarano Insua, Francisco.
24.248.015	Benito Fernández, José.
31.865.612	Blanco Sánchez, José Francisco.
24.350.220	Bodega Castro, José Fermín.
25.688.753	Borrego Cañizares, Manuel.
40.523.960	Calado Rivera, Francisco José.
9.792.011	Campos Burón, José Manuel.
9.799.241	Carrera Carro, Jorge.
25.590.744	Castaño Prieto, Jorge Manuel.
32.035.439	Castillo Reche, Juan Carlos.
31.685.980	Ceballo García, Antonio.
12.373.410	Centeno Alonso, Fermín.
43.810.101	Clavijo Mena, Jorge.
13.767.238	Cobo Saro, Manuel Jesús.
45.461.347	Corral Corral, Antonio.
73.200.649	Correas Fernández, César Jesús.
8.993.906	Costa Vilches, Antonio.
44.401.195	Costumero Domínguez, Oscar.
33.283.078	Cruces Gómez, José Manuel.
26.742.214	Cruz Segura, Antonio.
28.480.067	Cuesta Prieto, Víctor.
31.265.903	Chillarón Quiñones, José Carlos.
45.446.464	Delgado Ravelo, Félix.
77.451.447	Díaz Berberana, Roberto.
25.319.529	Díaz Casaero, Ángel Damián.
9.786.159	Díez González, Oscar.
76.778.486	Eiras Martínez, Ramón.
12.770.103	Elices Cima, Jorge Javier.
52.581.317	Escolano Guerrero, José Manuel.
70.978.572	Estévez Montes, Alfredo.
33.858.113	Fernández Barreiro, José Antonio.
76.995.621	Fernández Bas, Víctor Manuel.
3.114.084	Fernández Buendía, Antonio.
45.441.623	Fernández Carpintero, Ángel Luis.
20.258.619	Fernández de Landa Bueno, Carlos Javier.
76.937.574	Fernández Fernández, Jesús Ángel.
34.961.451	Fernández Ferreira, Carlos Alberto.
11.821.587	Fernández Franco, Juan Manuel.
7.786.244	Fernández García, Antonio.
34.975.785	Fernández González, José Luis.
75.438.276	Fernández Herrera, David.
13.940.325	Fernández Lanza, César Pablo.
76.711.352	Fernández Macía, Jesús.
10.193.126	Fernández Trapote, Antonino.
76.575.695	Fernández Vila, Juan Carlos.
32.042.134	Ferra Sánchez, Manuel.
44.289.074	Ferrer Pérez, Miguel Ángel.
32.669.154	Filgueira Díaz, Francisco Javier.
33.406.525	Fontestad Bolinches, José Luis.
7.561.322	Fraile Tierraseca, Manuel.
39.693.061	Fuertes Fernández, Ignacio.
25.718.316	Gajate Ortiz, José Manuel.
72.451.075	Gallardo Guillén, Jesús.
7.868.057	Gallego Aparicio, Anibal.
33.317.035	García Calaza, Gustavo.
77.517.078	García Fernández, Alfonso.
27.338.293	García Fernández, Francisco Julio.
11.444.872	García Gómez, Víctor.
33.514.553	García Hernández, Fernando.

DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre
25.685.227	García Jaén, David.	35.317.685	Márquez Cortizo, Víctor Manuel.
29.061.140	García Martínez, Rafael.	25.328.071	Martín Espejo, Ramón.
23.226.287	García Merlos, Miguel.	7.985.616	Martín Morín, José Javier.
34.859.169	García Oliver, Quirino.	25.107.104	Martín Villanueva, José Pascual.
20.266.861	Garcinuño García, Eduardo.	43.677.939	Martínez López, José Angel.
29.159.153	Gatell Furio, Federico.	45.588.332	Martínez Muñoz, Antonio Javier.
34.797.872	Gil Cano, David.	27.471.696	Martínez Muñoz, Diego.
22.995.389	Gil Egea, Juan Manuel.	8.851.545	Martínez Palacios, Francisco Julián.
33.363.374	Gil Gómez, Francisco.	78.797.517	Martínez Pereira, Jesús Antonio.
45.560.778	Girona Medina, Rafael.	43.040.575	Martínez Vera, Pedro José.
75.429.222	Gómez Lahoz, David Francisco.	42.087.944	Marrero Varela, Carmelo.
30.824.459	Gómez Mantilla, Ricardo.	45.293.690	Mata Sánchez, José Ramón.
44.375.725	Gómez Martínez, José Luis.	18.201.917	Maza Corres, José Antonio.
22.969.675	Gómez Núñez, José María.	46.567.291	Mena García, Francisco Javier.
20.019.392	Gómez Sendra, José Joaquín.	25.705.441	Mena Jiménez, Antonio.
31.843.788	Gómez Vázquez, Francisco David.	25.059.016	Menchón Toret, Miguel.
10.088.094	González Alvarez, Félix Pedro.	9.457.698	Menor Pozuelo, Antonio.
36.120.725	González Costas, Esteban.	8.921.309	Miranda Ríos, Luis Manuel.
6.583.992	González Encomienda, Félix Antonio.	45.081.104	Mohamed Mohamed, Omar.
9.772.937	González Fernández, Constantino.	11.079.663	Montes Alvarez, Javier.
9.394.031	González Fuente, Florentino.	34.899.012	Morao Toca, Carlos Héctor.
34.819.898	González Galera, José Antonio.	32.828.915	Moreno Ferreiro, Fabiola.
44.375.738	González González, Enrique.	2.640.530	Moreno Huerta, José Luis.
77.516.357	González Molina, Juan de Dios.	31.666.942	Moreno Jurado, José Manuel.
26.012.703	González Navas, Juana.	26.211.782	Moreno Moya, Jorge Juan.
24.242.354	González Orihuela, José.	52.973.234	Moya González, Rodolfo.
45.440.048	González Rodríguez, Gustavo Adolfo.	34.848.423	Muñoz Asensio, Francisco.
17.720.554	González San Martín, Jorge.	50.178.164	Muñoz Fernández, Miguel Angel.
45.281.506	González Saura, Enrique.	9.799.178	Nieto Fernández, Juan Manuel.
34.626.763	González Vázquez, Antonio.	9.751.176	Núñez Puente, Andrés.
8.942.089	Granados Malpartida, Francisco Javier.	34.987.769	Ochagavia Nogueira, José Antonio.
76.414.915	Graña Fontao, José María.	27.339.248	Pacheco Merino, Juan.
51.415.625	Gregoris Braña, Angel Luis.	50.721.269	Páez Martín, Juan Manuel.
44.389.239	Guijarro Pérez, Ignacio.	9.430.517	Palacios Martínez, Adrián.
33.309.155	Gundín Lombán, Manuel David.	24.198.778	Palenzuela Corpas, Manuel.
24.233.358	Gutiérrez Raya, José Angel.	38.798.803	Pastelero Rodríguez, José Luis.
13.768.955	Heras Pozuelo, José Miguel de las.	5.274.727	Pedro Personal, Javier de.
11.953.902	Hernández Apellaniz, Wenceslao.	42.871.351	Pérez Armas, Carmelo Jesús.
24.252.931	Hernández Ibáñez, José.	44.302.748	Pérez de León, Celestino.
44.171.102	Hernández Soldevilla, Eduardo.	34.965.417	Pérez González, José Antonio.
50.181.748	Hernando Allende, Vicente.	21.508.361	Pina García, Alejandro.
2.232.012	Herrero López, Jesús.	44.267.893	Piñar Moles, Manuel.
74.637.307	Iglesias Gómez, Juan Carlos.	33.301.409	Piñeiro Guillén, Javier.
45.287.366	Imbroda Espinosa, Gustavo Adolfo.	34.952.758	Pousa Losada, José Benito.
71.631.896	Infiesta García, Eduardo.	77.450.418	Prieto Moya, José.
43.701.855	Iñiguez Ramón, Angel.	44.082.688	Querejeta Pérez, José.
26.015.336	Izquierdo Martínez, Juan Miguel.	31.846.172	Rajo García, Jesús.
51.063.245	Izquierdo Mingotes, Iván José.	52.485.903	Ramírez Valle, Alberto.
16.574.214	Izu Ciaurri, Luis.	42.181.023	Ramón Moreno, Emilio Jonás.
6.251.634	Jareño López, Domingo.	32.640.298	Rascado Bustabad, Justo.
44.031.261	Jiménez Díaz, Antonio.	34.865.550	Reche Pérez, Bonifacio.
38.827.350	Jiménez Expósito, Francisco.	45.285.214	Redondo Santana, José Luis.
1.182.761	Jiménez Fernández, Diego.	26.463.638	Redondo Soto, Luis.
26.490.963	Jiménez Rodríguez, Diego.	76.718.116	Ricigliano Fernández, Marco Manuel.
24.269.674	Lara Quesada, Antonio Alberto.	8.918.518	Río Morales, Jesús del.
2.872.098	León Azorí Carabaño, Alfonso.	44.034.066	Río Rodríguez, Manuel Alejandro de.
74.632.603	López Escoriza, Santiago.	41.737.356	Rodríguez Barea, Manuel.
75.226.204	López Fernández, José Luis.	25.670.262	Rodríguez Béjar, Jorge.
30.799.524	López Martín, Esteban.	35.315.198	Rodríguez Mosquera, Paulino.
24.232.401	López Mateos, Agustín.	31.840.131	Rodríguez Romero, José Manuel.
76.713.680	López Rodríguez, José Luis.	25.590.281	Roldán Fuentes, Cristóbal.
34.260.657	López Valcárcel, José Carlos.	31.682.686	Roldán Gómez, Juan Manuel.
23.245.477	López Vázquez, Pedro.	9.400.905	Roza Pando, Angel Manuel.
33.264.859	López Vázquez, Pedro Andrés.	7.981.301	Ruano García, Miguel Angel.
32.809.270	Lorenzo Canosa, José Manuel.	29.098.610	Rubio Hortells, José Ignacio.
13.769.591	Lozano Urresti, Miguel Angel.	34.796.842	Ruiz Abellón, Juan Manuel.
45.086.522	Lucía Hernández, Antonio.	26.206.710	Ruiz Jiménez, Antonio Francisco.
48.866.161	Luque Osuna, Manuel Angel.	52.775.715	Ruiz Marhuenda, José Angel.
76.717.952	Llameiro Alonso, Javier.	72.123.401	Ruiz Puente, Pedro Antonio.
9.391.727	Madera Rodríguez, Benigno José.	31.691.286	Sacedo Hurtado, Angel.
34.865.905	Maldonado Márquez, Rafael Ramón.	51.664.915	Sacristán Martín, Carlos.
73.546.637	Maldonado Rodríguez, Gonzalo.	9.773.177	San Martín García, Carlos.
34.815.780	Manzano Martínez, Francisco José.	7.955.031	Sánchez Borrego, Félix.
21.480.789	Marín González, Juan Pedro.	52.807.597	Sánchez García, Juan Angel.

DNI	Apellidos y nombre
21.513.242	Sánchez Gómez, Javier.
22.987.297	Sánchez González, Francisco José.
9.182.691	Sánchez López, José María.
74.633.116	Sánchez Lozano, José Antonio.
13.934.456	Sánchez Nieto, Manuel.
18.221.327	Sánchez Rodríguez, Miguel Ángel.
21.508.129	Sánchez Ruiz, Luis.
76.369.536	Santamaría Traba, Jesús.
8.990.981	Santos Brasero, Delfín.
7.973.889	Santos Gallego, Ramón.
50.463.476	Sanz Cancelas, Juan Carlos.
22.965.615	Serrat Solano, Antonio.
44.856.843	Sevilla Bermúdez, Nemesio Raúl.
10.875.116	Sierra Martínez, José Eliseo.
52.333.219	Solá Diaz, José Angel.
74.357.183	Soler Hernández, Alejandro.
7.475.321	Soto Sanza, Francisco Javier.
32.875.541	Suárez González, Manuel Jesús.
31.654.760	Tinoco González, Francisco Javier.
10.199.549	Toral Prieto, Francisco Javier.
12.322.960	Toto García, Angel de.
44.250.251	Tortosa Gámez, Juan Francisco.
10.198.775	Torre Martínez, Jesús de la.
8.982.161	Torregrosa Iglesias, Emeterio.
34.896.870	Ugarte Nogueira, José Carlos.
10.069.374	Valle Ares, Joaquín del.
11.970.005	Vaquero Castaño, Francisco Javier.
76.367.446	Varela Mourelle, Antonio.
32.760.781	Vázquez Guerreiro, José Carlos.
77.594.637	Viamonte Expósito, Martín.
34.745.219	Vicente Payán, Antonio.
7.523.768	Viejo Fuentes, Javier.
9.294.343	Villafaña Goñi, Luis Manuel.
13.139.133	Villán Gutiérrez, Javier.
44.028.289	Zamorano Rojas, Manuel Servando.
32.803.456	Zas Vázquez, Jaime.

vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Tareas de Secretaría, mecanografía, taquigrafía, tratamiento de textos. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Intervención General de la Administración del Estado

I. D. Ministerio de Sanidad y Consumo

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

I. D. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Denominación del puesto: Interventor delegado Area. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública. Experiencia y amplios conocimientos en trabajos de contabilidad pública.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20349 ORDEN de 14 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum